

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Historia	Historia de las Relaciones Laborales	1.º	1.º	4'5	Básica
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo – Profesor Responsable - Correo electrónico A. Dr. Gabriel García Escobar garciaescobar@ugr.es			Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla. Despacho nº 206, 2ª planta. Campus de Melilla. Tlf. 952698727. C/ Santander nº 1 52071 Melilla		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Pueden consultarse en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal Al objeto de facilitar la agenda del profesorado y evitar molestias al estudiantado, las tutorías se efectuarán previa cita		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Campus de Melilla)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Para la estructuración del programa, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos: - Fundamentos sociales, políticos y económicos del mundo contemporáneo. - Historia de los agentes socioeconómicos en los mercados de trabajo. - El sistema liberal-capitalista. Alternativas al mismo. - El papel de las instituciones en la configuración de las relaciones laborales. - Evolución de las formas de trabajo. - Evolución histórica de las políticas sociales en el ámbito internacional y sobre todo nacional.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
COMPETENCIAS GENERALES • Destreza en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven • Habilidad de comprensión cognitiva • Capacidad de análisis y síntesis • Capacidad de organización y planificación • Capacidad para gestionar la información • Destreza para el trabajo en equipo • Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar • Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad • Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana • Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento • Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico • Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo • Habilidades de investigación • Iniciativa y espíritu emprendedor • Aptitud de preocuparse por la calidad COMPETENCIAS ESPECÍFICAS • Conocimiento de Historia de las Relaciones Laborales • Conocimientos de Economía y mercados de trabajo • Capacidad de comprensión de los procesos de desarrollo económico y social en perspectiva de larga duración • Capacidad de realizar informes orales y escritos • Capacidad para comprender las relaciones de poder en el ámbito de las relaciones laborales • Capacidad para comprender el papel asignado a los actores sociales • Capacidad para contextualizar, comparar y analizar críticamente los fenómenos, sucesos y procesos que	



tienen lugar en la evolución del trabajo, las relaciones laborales y los mercados de trabajo

- Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y a comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
- Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- Capacidad de contextualizar los hechos pasados y presentes
- Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Los objetivos que se propone lograr en esta materia serán los siguientes: El alumno sabrá/comprenderá:

- El análisis de los conceptos y principios fundamentales de la Historia de las Relaciones Laborales y de la Historia económica.
- La asunción de la terminología propia de la materia.
- La valoración del papel clave que las relaciones laborales, en su sentido más amplio, han jugado a lo largo de la historia y más especialmente en las sociedades contemporáneas.
- La utilización de los conocimientos teóricos en la explicación de casos prácticos.
- El análisis de la concepción de las relaciones laborales en el mundo preindustrial.
- La valoración del concepto de revolución del consumo y su impacto en las relaciones laborales.
- La comprensión del fenómeno denominado Revolución Industrial y las consecuencias que tuvo en las relaciones laborales.
- La consolidación del liberalismo económico.
- El surgimiento del movimiento obrero en el siglo XIX.
- Los orígenes de las Internacionales obreras.
- El surgimiento de la gran empresa y su impacto en el mundo del trabajo.
- La importancia de la Organización Científica del Trabajo.
- La aparición del intervencionismo estatal en la economía.
- El Estado del Bienestar y las nuevas relaciones laborales.
- El impacto de la crisis de los setenta en las relaciones laborales.
- La desregularización en un contexto de globalización.

El alumno será capaz de:

- Analizar e interpretar correctamente la información proporcionada en el aula.
- Emplear las diferentes formas de análisis del fenómeno en contextos históricos diversificados.
- Conocer las grandes etapas de la historia económica contemporánea y los principales procesos de desarrollo social y económico.
- Diferenciar los modelos de relaciones laborales a lo largo del tiempo y en los diferentes países.
- Prestar especial atención a la historia de los sindicatos y de los movimientos obreros, dentro y fuera de las empresas.
- Conocer de las principales instituciones y del papel de las Administraciones públicas en las relaciones industriales en diferentes países.



- Reconocer el papel de la mujer en el mundo laboral y empresarial.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO (TEORÍA):

1. Economía y sociedad preindustriales.
2. La revolución industrial y el modelo liberal de relaciones laborales en el siglo XIX.
3. El impacto de la segunda revolución industrial: ciencia y gran industria y sus relaciones sobre la empresa y el trabajo.
4. Crisis y transformación de la economía y la sociedad en la primera mitad del siglo XX.
5. Los orígenes del Estado del Bienestar y la edad de oro del capitalismo.
6. La crisis de los 1970s: globalización y desregulación. Condicionantes para las relaciones laborales a finales del siglo XX y principio del XXI.

TEMARIO (PRÁCTICAS)

Algunos de los temas de teoría requerirán la lectura complementaria de documentos programados o de los ya recomendados (textos históricos o historiográficos, estadísticas, documentación gráfica, etc.). Dichos textos serán analizados y comentados por escrito por cada alumno, valorándose la calidad del trabajo realizado. Finalmente, éstos podrán ser discutidos en sesiones prácticas (en las que se realizarán ejercicios prácticos de análisis histórico). Además, se propondrán otros materiales complementarios (obras literarias, películas / documentales de interés histórico-laboral, etc.).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Chamocho Cantudo, M. A. y Ramos Vázquez, I., *Introducción jurídica a la historia de las relaciones de trabajo*, Madrid, Dykinson, 2013.
- Delgado Fernández, S. y Jiménez Díaz, J. F. (eds.), *Introducción a la historia de las ideas políticas: desde la Revolución Francesa a la Revolución Rusa*, Universidad de Granada, 2008.
- Feliú, G. y Sudriá, C., *Introducción a la historia económica mundial*, Universidad de Valencia, 2013.
- Requena, M. y González Rodríguez, J. J., *Tres décadas de cambio social en España*, Madrid, Alianza, 2014.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Aizpuru, Mikel y Rivera, Antonio. *Manual de historia social del trabajo*. Madrid: Siglo XXI; 1994.
- Alonso Benito, Luis Enrique; Miguélez, Faustino, and Prieto, Carlos, Eds. *Las relaciones laborales en España*. Madrid: Siglo XXI; 1991.
- Arenas Posadas, Carlos; Florencio Puntas, Antonio, and Pons Pons, Jerónia, Eds. *Trabajo y relaciones laborales en la España contemporánea*. Sevilla: Mergablum; 2001.
- Arenas Posadas, Carlos. *Historia económica del trabajo*. Madrid: Tecnos; 2003.
- Ashenfelter, Orley and Layard, Richard, Eds. *Manual de economía del trabajo*. Madrid: M.T.S.S.; 1991.



- Babiano Mora, José. *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo, 1951-1977*. Madrid: Fundación Primero de Mayo; 1995.
- Calle Velasco, María de la. *La Comisión de Reformas Sociales, 1883-1903: Política social y conflictos de intereses en la España de la Restauración*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 1989.
- Capel, Rosa María. *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid: Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer; 1986.
- Capel, Rosa María. *Mujer y trabajo en el siglo XX*. Madrid: Arco Libros; 1999.
- Dunlop, J.T. y Galenson, W. *El trabajo en el siglo XX*. Madrid: Ministerio de Trabajo; 1985.
- Hobsbawm, E. *El mundo del trabajo*. Barcelona: Crítica; 1987.
- Manzanares Martínez, D. *Temas de Historia Social del Trabajo*. Barcelona: DM; 1992.
- Martinet, Gilles. *Siete sindicalismos. Gran Bretaña, República Federal de Alemania, Suecia, Italia, Francia*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Rodríguez Labandeira, J. *El trabajo rural en España (1876-1936)*. Madrid; 1991.
- Rule, J. *Clase obrera e industrialización*. Barcelona: Crítica; 1990.
- Soto Carmona, A. *El trabajo industrial en la España contemporánea, 1874-1936*. Barcelona; 1989.
- Thompson, E.P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Crítica; 1989.

ENLACES RECOMENDADOS

- Organización Internacional del Trabajo (OIT): <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- Real Academia de la Historia (RAH): <http://www.rah.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Cada profesor, en el marco de su libertad de cátedra, utilizará uno o varios de estos instrumentos. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a sus indicaciones en el aula.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula o por medios de enseñanza online (síncronas o asíncronas) de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes, ...).
5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.



6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

MATERIAL NECESARIO PARA LA DOCENCIA.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, y en todo caso, de la normativa vigente necesaria, el material docente podrá ser puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos establecidos por la Universidad de Granada, en particular a través de la plataforma PRADO2.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

Con objeto de promover la asistencia, la participación activa y la regularidad en el trabajo a lo largo del curso, se establece un sistema de evaluación continua. Como sistema ordinario de evaluación, cada alumno o alumna debe cumplir los siguientes requisitos:

- (a) asistir al menos al 80% de las clases presenciales impartidas durante el curso.
- (b) Realizar las prácticas a aula y prácticas de seminario y entregar los correspondientes trabajos escritos a través del procedimiento que se acuerde.
- (c) Mantener una actitud positiva al diálogo en las clases e intervenir activamente en las sesiones de seminarios.
- (d) Realizar la prueba o pruebas programadas.

La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

Examen	Trabajos, prácticas y otras pruebas	Asistencia y participación activa del estudiante en clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades
70 %	20 %	10 %

El profesor realizará una ponderación, concediendo a la nota resultante del examen un valor del 70 % de la nota final. El 30% restante medirá la asistencia, entrega de prácticas, trabajos de grupo y participación en clase.

En todo caso, para superar la asignatura, **será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado)**.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN



LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

La evaluación final única tendrá lugar mediante el sistema de examen escrito. El examen constará de dos partes:

- 1) En la parte primera se propondrán 4 preguntas concretas. Su calificación máxima total será de 4 puntos.
- 2) En la parte segunda, se propondrán 3 temas de entre los que el alumno escogerá para responder exclusivamente 2 para su desarrollo. Su calificación será hasta 6 puntos.

Se requiere que el alumno supere ambas partes para aprobar el examen correspondiente a la evaluación final única.

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016. http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes%21

Solicitud evaluación única:

<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-evaluacion-unica-final.html?iniciar=1>

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El mismo que en la docencia presencial. Puede consultarse en

<http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal>

- Tutorías presenciales en el Departamento, respetando las preceptivas medidas de seguridad
- Correo electrónico
- PRADO (mensaje)
- Videoconferencia (Google Meet o similar)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En la medida de lo posible, toda la docencia será presencial. Si hay prohibición de presencialidad en las aulas, se pasará a un escenario de docencia no presencial en los términos previstos en el siguiente apartado (escenario B).
- En principio, la docencia teórica (lecciones magistrales) se llevará a cabo mediante videoconferencia (a través de Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es); por su parte, la docencia práctica, talleres y seminarios se organizará en grupos reducidos de forma presencial.
- Subida de diverso material a la plataforma PRADO (material teórico, diapositivas, audios, casos prácticos, jurisprudencia, enlaces de utilidad, bibliografía, etc.).



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas
- Grabación de audios explicativos sobre cuestiones teóricas y prácticas
- Creación de foros de comunicación e interacción con los alumnos

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La evaluación, que será preferentemente continua, se realizará en la fecha prevista en el calendario académico oficial, conforme a los siguientes criterios, instrumentos y sistemas de evaluación, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a, en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

En caso de ser necesario realizar pruebas de evaluación no presenciales, habrá de incluir mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado, preservando en todo caso las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, conforme al principio de proporcionalidad. Tales pruebas no presenciales serán realizadas conforme a lo previsto en las medidas de adaptación de la evaluación no presencial en el escenario B.

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (en clase o mediante la plataforma PRADO).
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial)
- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua
- Porcentaje sobre calificación final: 10 %

Convocatoria Extraordinaria

En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.



En caso de ser necesario realizar pruebas de evaluación no presenciales, habrá de incluir mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado, preservando en todo caso las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, conforme al principio de proporcionalidad. Tales pruebas no presenciales serán realizadas conforme a lo previsto en las medidas de adaptación de la evaluación no presencial en el escenario B.

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- 20 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del primer semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

3.º Herramienta: Participación activa del estudiante

- 10 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del primer semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

Evaluación Única Final

En la evaluación única final de la asignatura, sea o no presencial, se utilizará la siguiente herramienta, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a, en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

En la medida de lo posible, las pruebas de evaluación final de la asignatura se realizarán preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias.

En caso de ser necesario realizar pruebas de evaluación no presenciales, habrá de incluir mecanismos de garantía de la autoría de las mismas por parte del estudiantado, preservando en todo caso las garantías legales y de seguridad adecuadas, con respeto a los derechos fundamentales a la intimidad y privacidad, conforme al principio de proporcionalidad. Tales pruebas no presenciales serán realizadas conforme a lo previsto en las medidas de adaptación de la evaluación no presencial en el escenario B.

Herramienta de examen: Ya expuesta más arriba al realizar la descripción de la prueba de evaluación única final.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



Pueden consultarse los horarios de tutorías en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal	- Correo electrónico - PRADO (mensaje) - Videoconferencia (Google Meet o similar)
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
• Subida de diverso material a la plataforma PRADO (material teórico, diapositivas, audios, casos prácticos, jurisprudencia, enlaces de utilidad, bibliografía, etc.). • Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas (mediante Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) • Grabación de audios explicativos sobre cuestiones teóricas y prácticas • Creación de foros de comunicación e interacción con los alumnos	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
En la evaluación no presencial de la asignatura se utilizarán las siguientes herramientas, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s. 1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos - Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO) - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua - Porcentaje sobre calificación final: 70 % En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado). 2.ª Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas - Descripción: Entrevistas individuales o en grupo, exposición de trabajos (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma PRADO), tomando igualmente en consideración este criterio durante el periodo en que hubiera podido mantenerse la docencia en modo presencial - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua - Porcentaje sobre calificación final: 20 % 3.ª Herramienta: Participación activa del estudiante - Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial) - Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua - Porcentaje sobre calificación final: 10 %	



Convocatoria Extraordinaria

Al no ser posible la evaluación presencial de la asignatura, se utilizarán las siguientes herramientas, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a en su propia Guía Didáctica, del mismo modo que en la convocatoria ordinaria, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

1.ª Herramienta: Prueba de conocimientos teóricos

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta [@go.ugr.es](mailto:go.ugr.es)) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la plataforma PRADO)

- Criterios de evaluación: Evaluación preferentemente continua

- Porcentaje sobre calificación final: 70 %

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

2.º Herramienta: Trabajos, prácticas y otras pruebas

- 20 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del primer semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

3.º Herramienta: Participación activa del estudiante

- 10 % sobre la calificación final, ya evaluada durante el periodo docente del primer semestre (conforme a los criterios indicados para la convocatoria ordinaria).

Evaluación Única Final

Al no ser posible la evaluación presencial de la asignatura, se utilizará la siguiente herramienta, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

Herramienta de examen: Ya expuesta más arriba al realizar la descripción de la prueba de evaluación única final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

<http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/>

